

19



Patente de Invencion,

que por veinte años, se solicita, como de la propia y nueva invencion, a favor de don Ceferino Yarzabal y Maúregui, de nacionalidad española, y domiciliado en San Sebastian, y que ha de recaer sobre " APARATO AUTOMATICO PRODUCTOR DE LEJIAS" (Clase, 30ª)-----

- Memoria Descriptiva -

-o-o-o-o-

La presente Patente, tiene por objeto garantizar la explotacion exclusiva, en todo el territorio nacional, de un nuevo aparato automatico productor de lejias, conforme se detalla en las siguientes lineas, y en el plano que se acompaña.

5

Con el mismo, se obtiene la ventaja, de prescindir en absoluto de mano de obra, una vez preparado el aparato, pues con solo abrir la ~~llave~~ llave del frasco, se consigue la produccion de lejia automáticamente, y el de uniformidad, en la fabricacion de las mismas.

10

Los dibujos representan: Figura, 1- El aparato productor de lejias, y la figura, II, las dos tapas de los vasos de cristal en seccion.



45 ra dar salida al cloro líquido, que pasa por la tubería (número 2), al vaso I, b. Una vez que entra el cloro líquido en el vaso nº 1, se produce una reacción de gases, con salida, por el tubo nº 3, y entrada al vaso del vacío nº I, b, donde se produce una nueva reacción con salida de los gases producidos por el tubo nº 4, que va a parar al depósito de lejía (nº 10), con salida por los manguitos distribuidores (nº 5), en cuyo depósito está preparado previamente el agua, con sosa cáustica y al entrar los gases de cloro, por medio de una nueva reacción, se produce la lejía.

55 La tubería (números. 9, 10 y 11), tiene la disposición que señala el dibujo, con objeto de que al producirse la reacción de los gases de cloro, con el agua y la sosa cáustica el líquido que se convierte en lejía, se caliente notablemente, y hace que el agua de la tubería o serpentín, (num. 10), se caliente también, y por la tubería (nº 9), pase al interior del depósito (nº 9), templando el agua de éste), con objeto de que no se enfríe el frasco (nº 7), que contiene el cloro líquido.

65 Los materiales, en que podrá ser construido el aparato, tamaño del mismo, y forma, serán los apropiados para el caso.

70 Los términos, en que queda redactada ésta Memoria son ciertos y fiel reflejo, del aparato que se pretende patentar, debiéndose tomar, con carácter amplio y nunca limitativo, reservándose el peticionario, el derecho a obtener los oportunos certificados de adición, de las mejoras y perfeccionamientos, que le vaya aconsejando la práctica, al inventor, todo ello según dispone el vigente Estatuto dictado sobre Propiedad Industrial.



(cuatro)

75

NOTA DE REIVINDICACIONES

-o-o-o-o-o-o-o-

PRIMERO- Se reivindica, como de la propia y nueva invencion, a favor de don Ceferino Yarzabal y Maúregui, domiciliado en San Sebastian, por los extremos siguientes:

80

PRIMERO- Se reivindica, por un aparato automático productor de lejías, conforme se representa en el dibujo, figura 1, y cuyo funcionamiento, se detalla en la memoria precedente.

85

SEGUNDO- Se reivindica, por el mismo aparato, a que se refiere la reivindicación anterior, mediante el cual se precinde totalmente de la mano de obra (una vez preparado dicho aparato), pues con solo abrir la llave del frasco (nº 14, del plano adjunto), se consigue la producción de la lejía de una manera automática.

90

TERCERO- Se reivindica, porque con el aparato, a que se refiere la reivindicacion primera, por su fabricacion automática, se consigue ésta, uniforme.

CUARTO - Se reivindica, por "APARATO AUTOMATICO PRODUCTOR DE LEJIAS" (Clase, 3 Oª).

95

Tal como se describe en la Memoria precedente y plano que se acompaña, para los fines que se dejan especificados.

100

La presente Memoria, consta de cuatro hojas mecanografiadas, por una sola cara, a las que se unen, una de plano, en forma reglamentaria, para la mejor comprension del invento.

103

Madrid, a siete de junio de mil novecientos treinta y dos.

P.A.

Modique Pinal

Mod. núm 11.

Fig.1

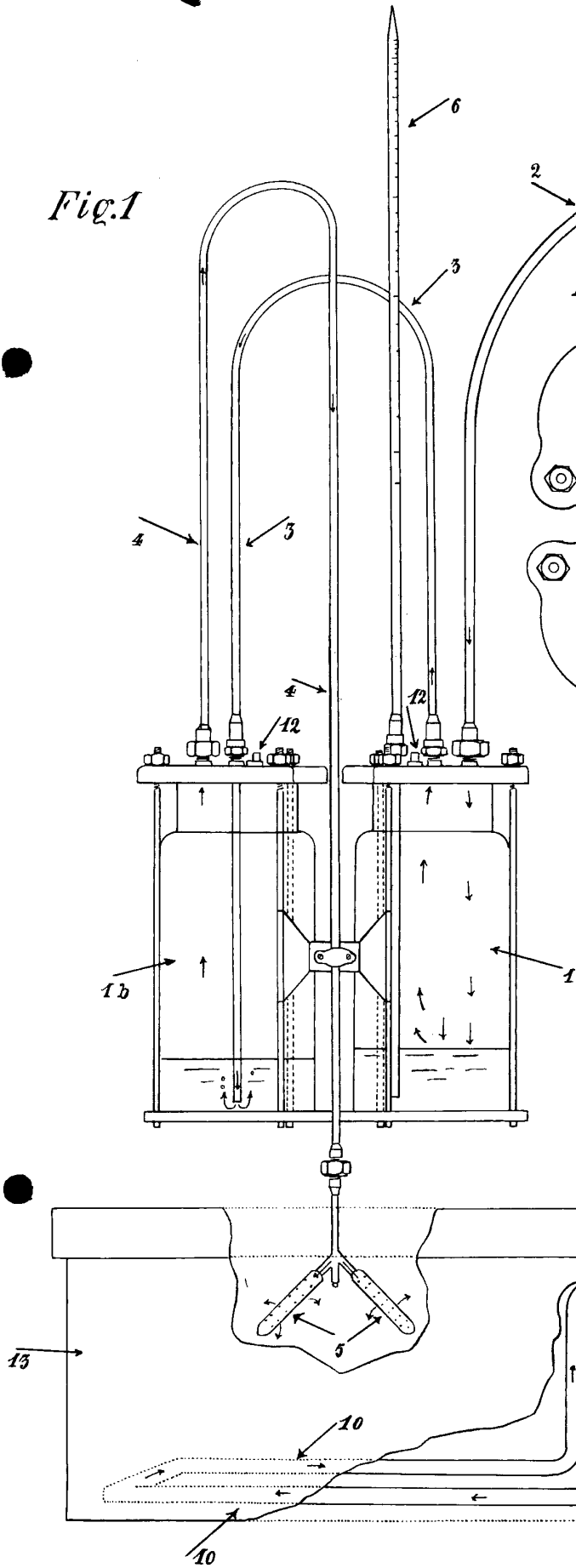
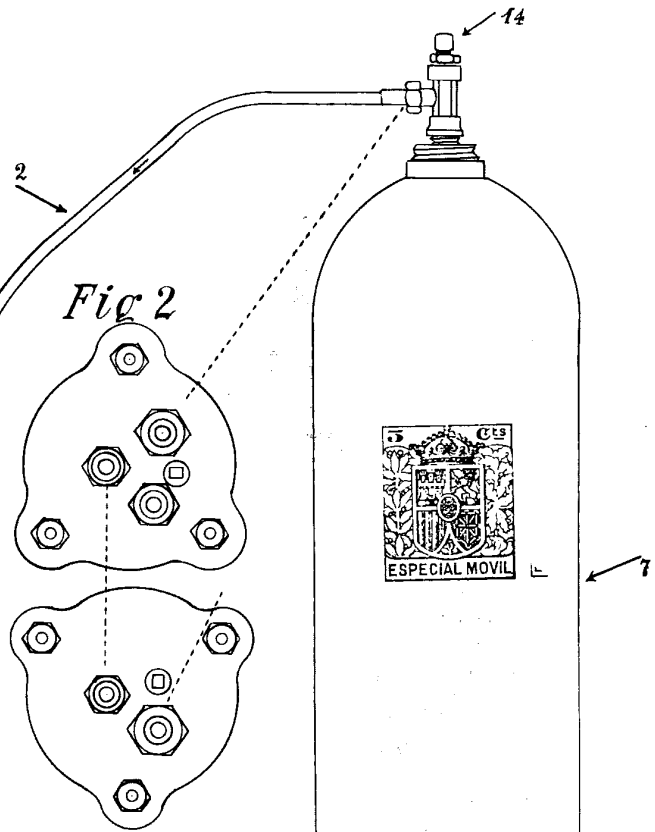


Fig 2



Madrid
7-6-1932
P.A.

*Rodriguez
Pineda*

Escala de 243 mm por m.